



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
INSTAURADO POR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y
OTRA CONTRA COOMEVA E.P.S. S.A. Y OTRA RADICACIÓN
No.2019-00282-00.-**

Conforme a la solicitud proveniente del apoderado general de Coomeva E.P.S. S.A. en liquidación, mediante Oficio No. L-24450 de 11 de julio de 2022, por ser procedente se ordena la remisión del expediente original a la dirección allí indicada, advirtiendo que el proceso prosigue su ejecución contra el deudor solidario Salud Familiar IPS Ltda.

Por lo anterior, el proceso continuará su trámite de forma digital contra el demandado Salud Familiar IPS Ltda.

Se insta al liquidador de Coomeva E.P.S. S.A. para que informe a este Despacho cuando sean canceladas las obligaciones aquí ejecutadas. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e266e0452d1b020e0e32d5dcaa71ae6e610a1575764a149f432d491af37228fd**

Documento generado en 18/07/2022 06:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>